



Ilustre Municipalidad de Quillón

Alcaldía

**REGULARICESE APRUEBA PROGRAMA
ACTIVIDAD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 3699 -
QUILLON, 08 OCT 2018 .-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "**Visita Delegación Gobierno Japonés**";
2. Ficha Técnica N° 115 de fecha 04.10.2018, "Restaurant Tranque Viejo";
3. Cotización Almuerzo "Restaurant Tranque Viejo";
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94/18, con fecha 03.10.2018
5. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 4101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio de delegación de atribuciones a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018
9. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REGULARICESE la aprobación del Programa de la actividad Municipal denominada "**Visita Delegación Gobierno Japonés**" realizado en la comuna de Quillón, el día jueves 04 de octubre de 2018, por un monto que no deberá exceder de \$ 49.000.- (cuarenta y nueve mil pesos) que serán imputados a la cuenta 2152212003 sp1 "Gastos de Representación, protocolo y ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

fhg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU